

Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

Boletín de Estadística

del

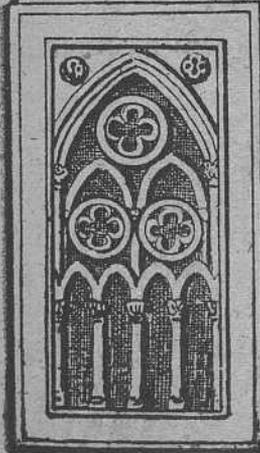
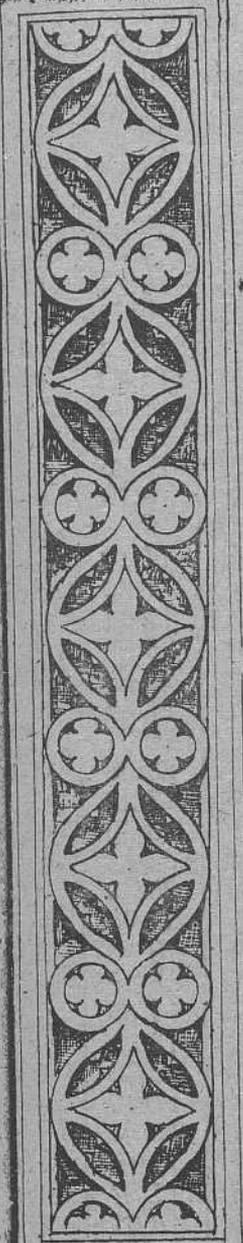
Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 246

Mes de Agosto de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería
Sucesor de Jouvier
Burgos



CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registrada en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				Total	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30 167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30 363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30 494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30 625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30 757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30 889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31 022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31 155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31 289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31 423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31 489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31 598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31 685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31 773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31 860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31 948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32 035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32 123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32 211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32 301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32 301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33 853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'35	8'48
1923	34 629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35 405	887	210	768	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34 320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35 729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37 480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40 212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41 938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42 405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40 061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45 159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45 532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46 222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41 608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42 839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44 822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47 640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49 355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51 094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60 425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Agosto

Nacidos vivos	86	Natalidad.	1'42	
Matrimonios.	33	Nupcialidad.	} Por 1.000 habitantes	
Defunciones.	106	Mortalidad.		0'55
Abortos.	3	Natimortalidad.		1'75
			0'05	

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	42	42	3			87
» dobles		2				1
» triples						
» superiores						
Totales	42	44	3			88
Nacidos legítimos	40	42	3			
Expresamente ilegítimos	2	2				
Con circunstancia expósita.	1	2				
Nacidos en maternidad benéfica	4	4				

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES*	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		1						
20-24	6	12				1		
25-29	13	9						
30-34	6	7					1	
35-39	4					1		1
40-49							1	1
50-59								
60 y más					2			
No consta								
Totales	29	29			2	2	2	2

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	15	19						
De 1 a 4 años	3	5						
De 5 en adelante	15	11	17	14	3	4		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	33	35	17	14	3	4		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	10	10						
cimientos benéficos. (De 5 y más.	7	7	7	6	2	2		
Id. en establecimientos penitenciarios.	1		1					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea			1	1	24 Enfermedades del corazón		1	4	3
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			1	
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica			1	
4 Coqueluche					26 { Otras bronquitis				
5 Difteria					27 Neumonías	1	1	2	2
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			5	3	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis			1	2
7 { Tuberculosis meningea					29 Diarrea y enteritis	7	11	7	12
7 { Otras tuberculosis				1	30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				1
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo		1	2	3
10 Gripe					33 Nefritis			5	1
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión	1	3	1	4	35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias	1		4	1	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			3	6	38 Debilidad congénita	6	6	6	6
16 Tumores no malignos					39 Senilidad				2
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios			1	
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcohólico agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras	1		2		43 Otras muertes violentas ó accidentales			2	2
21 { Meningitis simple			1	1	44 No expresadas ni definidas		1		1
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular				1					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos	1		4						
					TOTALES	18	24	53	53

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	»	1	1	4	»	0,33	0,49	1,34
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	»	1	2	3	»	0,34	0,61	1,03
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	4	»	6	4	0,53	»	0,79	1,33
4.º del Castillo	2790	3325	6115	2	2	8	7	0,72	0,61	2,88	2,10
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	1	1	6	6	0,14	0,25	0,79	1,48
6.º de Vega	3318	4072	7390	1	5	22	23	0,30	1,23	6,63	5,65
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	»	1	6	4	»	0,29	1,52	1,15
8.º de la Estación	3091	3060	6151	1	1	2	2	0,32	0,33	0,63	0,65
Total	33625	26800	60425								

Casi un 50 % de los fallecidos en la Capital, lo ha sido en los Hospitales y establecimientos benéficos.

De éstos, separada la población infantil de la adulta, resulta que de los 51 que murieron en dichos establecimientos, son 20 menores de 5 años, de los que 12 no pasan de tres meses y fallecieron por debilidad congénita enfermedad muy corriente en niños de paternidad desconocida, cuyas madres, por lo general, cuidan muy poco de que sus hijos tengan la vitalidad suficiente a su llegada al mundo.

Los otros 31, o sean los adultos, proceden en su mayor parte de los pueblos de la provincia, que son traídos a los Hospitales de la Capital, por no contar en sus respectivas residencias con los medios adecuados para la curación de ciertas dolencias.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Agosto		DIFERENCIAS		Mes de Agosto		DIFERENCIAS		Mes de Agosto		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
86	80	6	0,09	33	42	-9	-0,17	106	113	-7	-0,12

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 JULIO 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. { Infecto-contagiosas Otras	2	3			2	3							2	3
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	7				7								7	

Mortalidad por mil: 0'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	33	36			6	7	82	Existencia en 1.º de mes							
Entrados					1			Entrados							
Suma	33	36			7	7	83	Curados							
Bajas { Por defunción Por otras causas						1	1	Muertos							
Total						1	1	Total							
Existencia en fin de mes	33	36			7	6	82	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes (todas)							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	66	79					12157	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	1						1	Entrados							
Suma	67	79					12158	Curados							
Bajas { Por defunción Por otras causas							1	Muertos							
Total	1						1	Total							
Existencia en fin de mes	66	79					12157	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 0'00

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º ACOSTO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. { Infecto-contagiosas Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	9	7	10	6	19	13	8	5					11	8

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.							Existencia en 1.º de mes.						
Entrados.		1				48 49	Entradas.						
<i>Suma.</i>		1				49 50	<i>Suma.</i>						
Bajas. { Por defunción							Curadas.						
{ Por otras causas							Muertas						
<i>Total.</i>						1 1	<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes.						48 49	Existencia en fin de mes.						
							Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00.00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 JULIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas. { Infecto-contagiosas															
{ Otras	71	61	86	53	157	114	66	46	6	11			85	57	
Quirúrgicas. { Traumáticas															
{ Otras	60	28	35	26	95	54	33	18	5	2			57	34	

Mortalidad por mil: 57,14

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	8		2				10	1	5	2	2		10
Ingresadas	3		6				9	2	1	5	1		9
<i>TOTAL</i>	11		8				19	3	6	7	3		19
Salidas	1		5				6		1	5			6
Muertas a consecuencia del parto.			1				1		1				1
<i>Quedan a fin de mes.</i>	10		2				12	3	4	2	3		12

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
6		4	2			4	2

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y periódicos
Pública de Burgos	2411	2476	25	54	323	681	313	1080

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Agosto de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento	
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral							
		S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas	A.	B.	C.	S.	S.
1 Industrias agrícolas y forestales . . .		4	9	3	16	16	4	9	3	16	1	1						
2. > del mar																		
3. > de la alimentación	8		2		2	1		1		1		2	1	6		7		
4. > extractivas																		
5. Siderurgia y metalurgia																		
6. Pequeña metalurgia	11	2	5		7	5	3	2		5	5	4	5	9		14		
7. Material eléctrico y científico																		
8. Industrias químicas	3	1			1								2	2		4		
9. > de la construcción	1	10	40	4	54	64	18	42	4	64	10			1		1		
10. > de la madera			2		2	2		2		2								
11. > textiles	1		2		2	2		2		2				1		1		
12. > de la Conf., Vest. y tocado	4		1		1	1		1		1				4		4		
13. Artes Gráficas y Prensa	12	1	1		2	2	1	1		2		3	2	7		9		
14. Transportes ferroviarios																		
15. Otros transportes terrestres	11		2		2	2		2		2	3	3		11		11		
16. Transportes marítimos y aéreos																		
17. Agua, gas y electricidad	2		1		1	1		1		1				2		2		
18. Comunicaciones																		
19. Comercio en general	12					1	1			1	1	2	6	4		10		
20. Hostelería	8		1		1									9		9		
21. Servicios de higiene	2		1		1	1		1		1	1		1	2		3		
22. Banca, seguros y oficinas	33	1	5		6	6	2	4		6	6	11	5	23		2		
23. Espectáculos públicos																		
24. Otras industrias y profesiones	3		1		1	1		1		1				3		3		
TOTAL	111	19	73	7	99	105	29	69	7	105	27	26	22	84		106		

NOTA.—A) Obrero menor de 20 años.—B) Obrero de 20 a 50 años.—C) Obrero mayor de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Agosto de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento	
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral							
		S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas	A.	B.	C.	S.	S.
1. Industrias agrícolas y forestales		2	6		8	8	2	6		8								
2. > del Mar																		
3. > de la alimentación	4												1	3		4		
4. > extractivas																		
5. Siderurgia y metalurgia																		
6. Pequeña metalurgia																		
7. Material eléctrico y científico	1															1		
8. Industrias químicas		1			1	1	1			1								
9. > de la construcción																		
10. > de la madera																		
11. > textiles	20	10	12		22	37	25	12		37	13		9	9		18		
12. > de la Conf., Vest. y tocado	20	2	3		5	10	8	2		10	5		11	9		20		
13. Artes Gráficas y Prensa																		
14. Transportes ferroviarios																		
15. Otros transportes terrestres																		
16. Transportes marítimos y aéreos																		
17. Agua, gas y electricidad																		
18. Comunicaciones																		
19. Comercio en general	4	1	1		2	2	2			2	2	2	2	2		4		
20. Hostelería	2		5		5	5		5		5	1			1		1		
21. Servicios de higiene	1		1		1	1		1		1				1		1		
22. Banca, seguros y oficinas	13	2	2		4						4		9	4		13		
23. Espectáculos públicos																		
24. Otras industrias y profesiones	2		2		2	2		2		2				2		2		
TOTAL	67	18	32		50	66	38	28		66	20	7	33	31		64		

NOTA.—A) Obrero menor de 20 años. B) Obrero de 20 a 50 años. C) Obrero mayor de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Agosto, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Obras de nueva planta, negativo						
DE REFORMA						
		antes - ahora	antes-ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Juan Camarero Alameda	110	15	4	2	10.000
Id.	Florencio Ubierna	68	6	2	1	4 500
Id.	David Arnáiz.	101	6 9,2	2 4	2	21.000
Id.	Félix Nebreda y Telesforo Tordable	108	12 15	4 5	1	20.000

Consumo de alimentos, combustible y flúido eléctrico en el mes de Agosto

Pan, kilogramos.	376.500	Arroz, kilogrms.	14.251
Carne fresca, id.	95.502	Jabón, id.	17.823
Id. en conserva.	2.346	Garbanzos, id.	»
Aves, piezas . . .	19.512	Lentejas, id.	»
Pescado fco., k.	238.721	Patatas, id.	»
Aceite, id.	53 439	Chocolate, id.	14.251
Vino, litros	328.606	Carbón vepl. id.	110.282
Azúcar, kilogrns.	21.376	Flúido el.º kwh.	750 853

TRANSPORTES

Durante el mes de Agosto se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada . . .	30.992
Id. de salida.	30.500
Mercancías:	
Toneladas de entrada . . .	11.008
Id. de salida.	7.455

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 11.413 viajeros, obteniendo una recaudación de 2.470,95 pesetas.

Han prestado servicio de parada 38 coches taxímetros.

AHORRO

Imposiciones.	3.553.283,85 pesetas
Reintegros	2 588.904,00 »
SalDOS en fin de mes . . .	66.385.058,66 . . . »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros y Caja Postal de Ahorros).

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	1.295.562,12
	Expedidos »	1.254.514,15
Giro telegráfico	Recibidos »	362.506,28
	Expedidos »	255.873,38

TURISMO

2.º trimestre de 1942

Extranjeros llegados a la Capital y pernoctado en ella, clasificados por nacionalidades alfabetizadas, y sexos.

Alemania.	53 varones	3 hembras
Argentina.	3 »	»
Bélgica	2 »	2 »
Cuba	4 »	»
Chile	1 »	1 »
China	»	1 »
Finlandia.	1 »	»
Francia	13 »	2 »
Grecia	1 »	1 »
Holanda	1 »	1 »
Hungría	2 »	»
Inglaterra	3 »	1 »
Italia.	5 »	2 »
Japón	1 »	»
Noruega	4 »	3 »
Polonia	1 »	»
Portugal	3 »	3 »
Suiza	4 »	»
Total	102 varones	20 hembras

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	148	158	61	52	237	209	865	Existencia en 1.º de mes							
Entrados					4	1	5	Entrados							
<i>Suma.</i>	148	158	61	52	241	210	870	<i>Suma</i>							
Bajas								Curados							
Por defunción	1	4					5	Muertos							
Por otras causas	1				1	1	3	<i>Total.</i>							
<i>Total.</i>	2	4			1	4	8	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes.	146	154	61	52	240	209	862	Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 5'74

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	129	157	286
Entrados	8	6	14
<i>Suma.</i>	137	163	300
Salida y bajas:			
Por defunción	10	10	20
Por otras causas	4	2	6
<i>Existencia en fin de mes.</i>	123	151	274
Lactados con nodriza			
Internos			
Externos			
Lactados con biberón			
Internos			
Externos			
Hasta un año	10	10	20
Fallecidos			
De 1 a 4 años			
De más de 4 años			
Mortalidad por mil			66,66

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	13
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	341
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS				
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros fabriles e industriales	Mineros	12	50	8					6		4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25	
	Textiles	10		8	50	6		5		4		3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75						50	3	
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3		
	Papeleros												
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3		
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5		
Obreros de oficios diverso	Otras clases												
	Herreros	10	50	8					5		2	25	
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50	
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25	
	Canteros	13		10					7		4		
	Pintores	12	50	9					6		3		
	Zapateros	9	50	7					5		2	50	
	Sastres	15		12		6		4		3	50	2	
Costureras y modistas					7		4		3		2		
Otras clases													
Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6						2		1	50	

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

INDICE DEL COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Más corriente	
ALIMENTACION					
Carne de vaca	Kilo	10,60	6,10	9,65	
íd. de ternera	»	11,80	6,85	11,20	
íd. de carnero	»	6,10	2,60	5,50	
íd. de cabra	»	»	»	»	
íd. de oveja	»	»	»	»	
íd. de cordero macaco	»	6,10	2,60	5,50	
íd. de gallina	Una	30,—	18,—	26,—	
íd. de conejo	Uno	28,—	14,—	20,—	
íd. de cerdo	Kilo	19,65	14,35	18,65	
Chorizos	»	35,—	25,10	30,—	
Salchichas	»	10,—	9,—	9,50	
Jamón. Limpio.	»	46,—	46,—	46,—	
Morcillas	»	8,80	8,80	8,80	
Butifarra	»	32,—	32,—	32,—	
Mortadela	»	32,—	32,—	32,—	
Mallorquina	»	32,—	32,—	32,—	
Catalana	»	32,—	32,—	32,—	
Tocino (Tasa)	»	8,50	8,50	8,50	
Lacón Codillos	»	14,50	14,50	14,50	
Manteca de cerdo.	»	14,50	10,35	14,35	
Manteca de vaca (Tasa)	»	23,—	23,—	23,—	
Unto o sebo	»	4,25	4,25	4,25	
Aceite (Tasa)	»	5,—	5,—	5,—	
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	
Huevos	docena	14,75	14,—	14,75	
Bacalao Corbina.	Kilo	»	»	»	
Sardinas	»	3,30	3,30	3,30	
Boquerones o bocarte	»	2,80	2,80	2,80	
Merluza	»	8,80	8,80	8,80	
Pescadilla	»	5,30	3,80	5,30	
Bonito	»	6,60	6,60	6,60	
Besugo	»	5,30	5,30	5,30	
Trucha	»	10,80	10,80	10,80	
Gallos	»	4,80	4,80	4,80	
Salmonetes	»	7,15	7,15	7,15	
Congrio	»	5,30	5,30	5,30	
Calamares	»	9,80	9,80	9,80	
Jurel	»	2,30	2,30	2,30	
Almeja	»	»	»	»	
Sarda o caballa	»	4,80	2,80	4,80	
Rape	»	6,80	6,80	6,80	
Anguilas.	»	3,30	3,30	3,30	
Fanecas.	»	2,55	2,55	2,55	
Rodaballo	»	5,80	5,80	5,80	
Pulpo	»	2,55	2,55	2,55	
Sardina en lata	200 gramos	0,80	0,80	0,80	
Escabeche	1,600 gramos	3,90	3,90	3,90	
Cangrejos de río	docena	3,50	1,50	3,—	
Pan de trigo	Kilo	0,95	0,95	0,95	
Arroz	»	1,75	1,75	1,75	
Garbanzos	»	2,80	2,80	2,80	
Patatas	»	1,—	1,—	1,—	
Judías blancas	»	2,80	2,80	2,80	
Judías de color	»	2,80	2,80	2,80	
Lentejas.	»	2,—	2,—	2,20	
Almortas o guijas.	»	1,40	1,40	1,40	
Habas	»	1,—	1,—	1,—	
Algarrobas	»	»	»	»	
Pasta para sopa	»	2,30	2,30	2,30	
Purés	»	2,35	2,35	2,35	
Guisantes	»	»	»	»	
Tomate fresco	»	1,—	0,00	1,—	
Tomate en conserva	Lata	0,85	0,85	0,85	
Pimiento de secadero	Kilo	16,—	14,—	15,—	
Pimiento en conserva	Lata	1,20	1,20	1,20	
Cebollas.	Kilo	1,35	1,35	1,35	
Puerros	»	»	»	»	
Coles.	»	0,40	0,40	0,40	
Repollo	»	0,40	0,40	0,40	
Coliflor	»	0,75	0,75	0,75	
Acelgas	»	0,60	0,60	0,60	
Lechuga o escarola	»	0,65	0,65	0,65	
Alcachofas	»	0,23	0,23	0,23	
Borrajas.	»	0,35	0,35	0,35	
Cardo	»	0,50	0,50	0,50	
Judías verdes.	»	1,60	1,40	1,50	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	1,40	1,20	1,30	
Grelos	»	0,60	0,50	0,60	
Nabos	»	1,15	1,15	1,15	
Espárragos	»	5,20	5,20	5,20	
Remolacha	»	1,15	1,15	1,15	
Ajos	»	1,05	1,05	1,05	
Pepino	»	0,50	0,40	0,40	
Calabaza o calabacín	»	1,10	1,10	1,10	
Sal	»	0,40	0,30	0,40	
Vinagre	Litro	2,—	1,60	1,80	
Naranjas	Kilo	3,50	3,—	3,25	
Plátanos	»	3,80	3,80	3,80	
Manzanas	»	2,80	2,80	2,80	
Peras	»	3,35	2,20	3,—	
Uvas	»	2,—	2,—	2,—	
Ciruelas	»	2,05	2,—	2,—	
Cerezas	»	»	»	»	
Avellanas	»	»	»	»	
Nueces	»	»	»	»	
Higos verdes	»	1,—	1,—	1,—	
Castañas secas	»	»	»	»	
Almendras	»	»	»	»	
Pasas	»	10,—	9,50	10,—	
Aceitunas	»	4,—	2,80	3,50	
Limones	»	2,—	2,—	2,—	
Mermeladas	»	1,65	1,65	1,65	
Queso	»	»	»	»	
Galletas	»	22,40	7,—	22,40	
Azúcar	»	2,50	2,50	2,50	
Café	»	21,10	21,10	21,10	
Malta	»	8,20	8,20	8,20	
Chocolate	Libra	3,20	3,20	3,20	
Vino común	Litro	4,—	2,80	3,50	
Vino dulce	»	8,—	7,50	8,—	
Cerveza	media botella	2,—	2,—	2,—	
Sidra	»	»	»	»	
Gaseosa	Botella	0,60	0,40	0,50	
Chacolí	Litro	3,—	2,40	2,80	
Aguardiente	»	9,50	8,50	9,—	
Coñac	Botella	35,—	17,50	22,—	
Vino de Jerez	Litro	6,—	5,—	5,50	
VESTIDO Y CALZADO					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80	
Hilos	»	4,90	3,60	4,50	
Driles	»	6,—	4,—	5,—	
Tela de Mahón	»	6,—	4,—	5,—	
Panas	»	11,—	9,—	10,—	
Paños	»	80,—	30,—	60,—	
Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—	
Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—	
Boinas	Una	9,—	6,—	8,—	
Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—	
Medias de algodón	»	4,—	3,—	3,50	
Medias de hilo	»	12,—	8,—	10,—	
Medias de seda artificial	»	34,50	6,—	15,—	
Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—	
Medias suelas cuero	»	14,—	11,—	12,—	
Botas	»	80,—	45,—	60,—	
Sandaliaas	»	35,—	30,—	32,50	
Almadreñas	»	9,—	7,—	9,—	
VIVIENDA					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—	
Idem de clase media poco acomodada	»	70,—	50,—	60,—	
Idem clase media acomodada	»	200,—	100,—	150,—	
GASTOS DE CASA					
Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25	
Sarmiento	»	0,20	0,15	0,20	
Paja	»	0,25	0,15	0,20	
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	
Antracita	»	0,27	0,27	0,27	
Hulla	»	0,25	0,25	0,25	
Lignito	»	»	»	»	
Coque	»	»	»	»	
Gasolina	»	»	»	»	

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Agosto

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón.	236		7.128	1,25	8.937,61
San Lesmes		408	12.624	0,92	11.588,39
Los Vadillos.	77		2.384	1,38	3.297,78
San Pablo	103		3.179	1,36	4.344,66
San Pedro	59		1.829	1,25	2.290,01
Total.	475	408	27.144		30.458,45

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Agosto de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª Quincena.	2.075,30	Burgos.	5.898,75
2.ª Quincena.	1.408,55	Provincia	15.764,40
Pueblos	8.737,05	Total	21.163,15
Total al mes.	12.223,90		

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1						2	3	

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1							1	
				1				1

Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito								
Segundo id.								
Tercer id.								
Cuarto id.		1		1		2		2
Quinto id.		1		1		2		2
Sexto id.		1	1	2		2	2	4
Séptimo id.			1	1			3	3
Octavo.								
Totales.		3	2	5		6	5	11

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Agosto**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Consultas
Primero	301	80	66	1	110
Segundo	309	19	16		290
Tercero	345	20	19	1	150
Cuarto	318	36	30		107
Quinto	305	48	40		71
Sexto	322	18	18		136
Séptimo	325	58	54	2	162
Octavo	231	31	20		125
TOTAL	2.451	310	263	4	1.151

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	1.000
Hospital de San Juan y Casa Refugio	70
Asilo de Ancianos Desamparados.	26
Casa de Socorro	9
Varias	
TOTAL	1.179

Servicios prestados por la Guardia Municipal**DETENCIONES**

Por heridas	»
Por hurto, robo y sospechas	»
Por desacato	»
Por escándalo.	»
Por cometer actos deshonestos.	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	8
Por sospechosos e indocumentados	4

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares.	»
En Farmacias.	»
En la Casa de Socorro	52
En caso de incendios	1
Mordedura de perros	10
Mordedura de gatos	»

CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	2
Niñas	2

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales.**Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas	154
Automóviles	15
Bicicletas	6
Carros y coches	34
A dueños de perros.	4
Industriales por falta de peso	31

SUICIDIOS

Durante el mes de Agosto se ha registrado un suicidio. La víctima, de 21 a 25 años, sabiendo leer y escribir. Medio empleado: Arrojado al tren.

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1942

MES DE AGOSTO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS			DIFERENCIA		SALDOS				
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts. ctes.	1	5	5	3.325,-	2	2	35.500,-	3	32.175,-	9	9	108.031,59	75.856,59		
Libretas	3	36	444	329.138,30	13	263	270.983,21	181	58.155,09	8.111	8.134	9.960.710,62	10.018.865,71		
6 meses	2,5	1	1	850,-	1	1	6.500,-	1	5.650,-	73	73	191.762,40	186.112,40		
Un año	3	10	10	38.150,-	4	4	8.300,-	6	29.850,-	1.726	1.732	6.145.588,92	6.175.438,92		
Totales		47	449	496	371.463,30	18	265	283	321.283,21	50	180,09	9.919	9.948	16.406.093,53	16.456.273,62
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes											Ptas.				
id. id. id. a Libretas											Ptas				
Saldo a fin de mes													16.456.273,62		

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		Pesetas
6 meses	5.896,75	6,49	5.903,24	9	942,25	62,04	1.004,29	4.898,95
Un año	192.790,95	385,17	193.176,12	100	10.026,15	122,56	10.148,71	183.027,41
Total	198.687,70	391,66	199.079,36	109	10.968,40	184,60	11.153,00	187.926,36

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.336	7	3	1.340
	Hembras	1.320	8	1	1.327
Dedicadas a las labores de su casa	Solteras	1.677	4	1	1.680
	Casadas	391	4	3	392
	Viudas	692	5	2	695
Sirvientes	Varones	41	»	»	41
	Hembras	477	2	2	477
Jornaleros y Artesanos		1.418	4	4	1.418
Empleados		301	2	»	303
Militares	Graduados	162	2	»	164
	No graduados	49	1	»	50
Abogados		24	»	»	24
Médicos y Farmacéuticos		49	1	»	50
Sacerdotes		632	3	»	635
Maestros		114	1	»	115
Estudiantes		75	1	1	75
Comerciantes e industriales		347	»	1	346
Dependientes de Comercio		91	»	»	91
Entidades		198	»	»	198
Otras varias clases		525	2	»	527
		9.919	47	18	9.948

MONTE DE PIEDAD

SECCION DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos		
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	
ALHAJAS	1 a 25	53	870	13	236	58	1.027	»	»	»	»	- 5	- 157	
	26 a 75	45	2.086	16	709	48	2.142	»	»	»	»	- 3	- 56	
	76 a 150	16	1.820	4	435	17	1.900	»	»	»	»	- 1	- 80	
	151 a 250	12	2.355	1	250	7	1.302	»	»	»	»	+ 5	+ 1.053	
	251 a 1.250	17	6.835	5	2.650	11	4.025	»	»	»	»	+ 6	+ 2.810	
	1.251 a 2.500	1	1.800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	- 1	- 2.000
	2.501 o más	1	3.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sumas del mes	145	18.766	39	4.277	144	17.196	»	»	»	»	»	+ 1	+ 1.570	
Anteriores			324	42.650	1.156	213.522	208	9.024,25	»	»	»	»	»	
Total			363	46.927	1.300	330.718	208	9.024,25	»	»	»	»	»	
ROPAS	1 a 25	136	1.911	21	299	121	1.790	»	»	»	»	+ 15	+ 121	
	25 a 75	48	1.866	9	353	56	2.112	»	»	»	»	- 8	+ 246	
	76 a 150	3	285	»	»	2	180	»	»	»	»	+ 1	+ 105	
	151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sumas del mes	187	4.062	30	652	179	4.082	»	»	»	»	»	+ 8	- 020	
Anteriores			209	4.764	851	17.574	»	»	»	»	»	»	»	
Total			239	5.416	1.030	21.656	»	»	»	»	»	»	»	
RESUMEN	Del mes	332	22.828	69	4.929	323	21.278	»	»	»	»	+ 9	+ 1.550	
	De anterior	4.191	349.724,2	530	47.421	2.007	231.096,5	208	9.024,25	»	»	1.976	100.603,45	
	Total	4.523	372.552,2	599	52.350	2.330	252.374,5	208	9.024,25	»	»	1.985	102.153,45	
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
		Del mes	279,80	68,45	46,45	»	»	»	»	»	»	»	»	
		De anterior	1.761,45	691,90	1.934,55	616,25	»	»	»	»	»	»	»	
	Total	2.041,25	760,35	1.981,00	616,25	»	»	»	»	»	»	»	»	
	ROPAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
		Del mes	81,30	13,20	12,50	»	»	»	»	»	»	»	»	
		De anterior	544,60	96,15	27,10	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total	625,90	109,35	39,60	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
RESUMEN	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas			
	Del mes	361,10	81,65	58,95	»	»	»	»	»	»	»	501,70		
	De anterior	2.306,05	788,05	1.961,65	616,25	»	»	»	»	»	»	5.672,00		
Total general	2.667,15	869,70	2.020,60	616,25	»	»	»	»	»	»	6.173,70			

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	150	16.472,60	»	»	150	16.472,60	2	62,50	»	»	2	62,50	148	16.410,10
Ropas	67	761,85	»	»	67	761,85	1	9,35	»	»	1	9,35	66	752,50
Total	217	17.234,45	»	»	217	17.234,45	3	71,85	»	»	3	71,85	214	17.162,60

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
A	58	7	65	>	65	23	521.036,85	8	271.950,—	4.172.784,61	249.086,85	4.421.871,46			
B	>	>	>	>	>	>	>	1	50,—	1.350,—	50,—	1.300,—			
C	>	>	>	>	>	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—			
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>			
E	22	>	22	>	22	>	>	7	4.716,08	149.153,76	4.716,08	144.437,68			
F	>	>	>	>	>	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—			
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	177.936,—	>	177.936,—			
Total	87	7	94	>	94	23	521.036,85	16	276.716,08	4.556.624,37	244.320,77	4.800.945,14	15.517,03	83.144,16	98.661,19

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de agosto de 1942

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.110	1.657.844,67	979	1.543.491,65	16.261	32.558.535,51
Imposiciones a plazo año	52	665.709,50	32	252.225,—	2.541	16.059.127,72
Ahorro escolar	118	1.691,13	8	151,38	1.305	62.278,82
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	52	828.893,30	48	430.024,18	123	1.096.522,99
Imposiciones semestrales	2	5.000,—	3	17.750,—	42	152.320,—
TOTALES	1.334	3.157.138,60	1.070	2.243.642,21	20.272	49.928.785,04

Índices del coste de la vida en las Capitales de España

(Base, Julio 1936 = 100)

CAPITALES	Alimentación	Vestido	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales	Índice general
Alava (Vitoria).	298'6	296'4	113'1	221'4	138'5	234'9
Albacete	296'4	269'4	115'4	260'2	169'2	248'0
Alicante	360'4	320'1	128'4	228'9	124'1	283'2
Almería	353'1	439'9	125'0	359'6	186'5	306'2
Avila	281'5	221'3	127'2	194'6	164'4	233'0
Badajoz	282'4	271'5	121'4	216'7	153'5	233'4
Baleares (Palma)	312'9	274'8	100'0	269'9	165'4	253'0
Barcelona	347'7	304'6	108'0	230'2	170'0	260'9
Burgos	275'7	276'2	110'0	206'1	134'5	224'1
Cáceres	301'1	222'4	122'4	241'0	144'8	240'0
Cádiz	299'9	264'8	112'0	212'4	195'8	245'4
Castellón	284'8	307'1	118'6	229'7	130'6	241'6
Ciudad Real	291'8	289'8	120'0	214'7	166'1	236'2
Córdoba	367'6	342'9	120'0	259'4	155'4	269'2
Coruña (La)	354'9	269'7	133'3	170'9	180'3	263'2
Cuenca	281'6	264'3	100'0	240'1	154'6	234'6
Gerona	339'0	297'9	132'4	201'3	153'0	269'0
Granada	344'5	323'1	111'1	220'6	175'5	259'5
Guadalajara	288'1	258'1	100'0	224'4	124'3	225'7
Guipúzcoa (San Sebastián).	353'9	298'1	100'0	228'8	170'7	255'9
Huelva	347'5	338'0	114'3	229'8	183'3	263'3
Huesca	280'5	281'2	120'0	165'6	159'3	228'9
Jaén	298'9	268'8	120'0	252'7	149'6	248'0
León	272'7	226'6	120'0	179'2	158'2	223'5
Lérida	306'1	293'8	112'5	270'4	158'2	251'9
Logroño	285'5	263'7	135'0	160'2	154'6	236'3
Lugo	353'1	298'4	126'5	194'7	176'9	263'3
Madrid	290'0	271'4	118'8	246'2	141'2	220'6
Málaga	304'9	352'5	125'0	247'8	160'1	253'9
Murcia	327'1	305'4	103'0	261'6	160'0	258'2
Navarra (Pamplona)	279'7	263'0	100'0	230'7	147'1	221'2
Orense	345'9	270'2	126'9	223'2	195'0	274'2
Oviedo	297'2	249'7	134'4	173'8	173'2	241'4
Palencia	302'5	334'5	134'1	210'8	158'8	256'3
Palmas (Las)	297'3	393'8	177'3	244'2	176'1	259'3
Pontevedra	349'7	239'2	109'5	212'8	158'6	273'2
Salamanca	313'4	226'4	140'0	180'8	137'5	250'9
Santa Cruz de Tenerife	257'3	380'5	102'7	288'8	184'8	232'5
Santander	324'7	308'8	110'1	199'2	133'1	239'1
Segovia	297'0	305'5	141'6	215'9	151'3	250'0
Sevilla	328'6	307'9	120'0	258'2	179'3	254'8
Soria	330'6	266'7	100'0	237'5	148'2	252'3
Tarragona	299'1	271'5	100'0	222'9	135'6	239'6
Teruel	335'9	286'3	158'8	178'0	125'1	264'8
Toledo	273'6	304'1	141'7	190'4	137'1	232'0
Valencia	330'2	274'0	113'0	225'5	140'7	257'4
Valladolid	285'4	283'2	100'0	177'9	148'5	232'4
Vizcaya (Bilbao)	305'3	280'3	125'0	201'7	151'0	240'1
Zamora	281'5	299'3	145'8	204'6	136'6	238'1
Zaragoza	322'8	254'9	122'5	235'4	136'2	247'7
Índice medio ponderado de las capitales	318'8	293'4	116'5	232'3	156'9	247'7

Burgos, 31 de Agosto de 1942.

El Jefe Provincial de Estadística,
FLORENCIO ZANONEl Jefe de la Sección de Estadística Municipal,
RAMON INCLAN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el segundo trimestre del año 1942

Sesión del 24 de Abril

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 27 de Marzo próximo pasado.

Dividir en tres distritos la zona Sur de la Ciudad y dar denominaciones oficiales a los ocho en que quedará dividido el término municipal.

Aprobar el proyecto de Presupuesto extraordinario para la formalización de la adquisición, mejora y habilitación del Palacio que fué residencia de S. E. el Jefe del Estado, y de la operación de crédito concertada para el indicado fin, ya que contra el mismo no se ha formulado reclamación alguna en el período reglamentario, en el que, previos los oportunos anuncios, se expuso al público con todos los documentos que lo integran.

Habilitar créditos por pesetas 299.718'94, para varias consignaciones del Presupuesto ordinario vigente, con cargo al remanente disponible de ejercicios anteriores.

Se acordó la rehabilitación de los recargos autorizados por la Ley para combatir el paro obrero.

En el expediente sobre autorización para enajenar la fábrica de ladrillos con la exención del impuesto del 20 por 100 de Propios, se acordó, de conformidad con lo propuesto.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Marzo último, por los que, a virtud de propuestas de los Tribunales calificadoros, se nombra para cubrir las dos plazas de Arquitecto Municipal a don Martín Tárrega Pérez y don Valentín Junco Calderón.

También se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de los corrientes, en el que se fijan las Bases para la reglamentación de los servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el primer trimestre del año actual.

Sesión del 20 de Mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Abril próximo pasado.

Ofrecer al Ministerio de Instrucción Pública la «Casa de Miranda», haciendo la cesión gratuitamente, a cambio de que el mismo Ministerio realice por su cuenta las obras de conservación y

adaptación que sean necesarias, con objeto de que la destine a ampliación del Museo Provincial u otro fin análogo.

En el expediente sobre ocupación de unos terrenos en el Depósito de Transeuntes, la Corporación acordó reivindicar la posesión de los bienes y derechos de que ha sido desposeído el Ayuntamiento, ordenando el derribo de lo construido y construcción de lo derribado sin autorización municipal, en el plazo de ocho días, con la advertencia a S. E. S. A. de que pasado este término sin haber ejecutado las obras, las realizará por cuenta de dicha Sociedad el Ayuntamiento, acuerdo que la Alcaldía Presidencia trasladará también a los arrendatarios en el momento que estime conveniente, quedando facultada la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para tramitar el expediente y hacer cuantas gestiones e intervenciones se precisen, hasta lograr que la Corporación recupere las propiedades y derechos de que se le ha privado.

En el expediente sobre entrega del antiguo Penal o de los terrenos necesarios para la construcción del Grupo escolar conmemorativo, se acordó:

1.º Solicitar del Ministerio de Justicia la entrega del Penal viejo, en atención a que pueden considerarse cumplidas las obligaciones que a la Corporación impuso la Ley de 9 de Junio de 1934, y

2.º Que en el caso de que el citado Ministerio entendiese que era necesario esperar a que terminasen las obras del colector Sur, que en breve darán comienzo, se ruegue la entrega de la parte de solar y edificio necesarios para la construcción del Grupo escolar conmemorativo, en compensación del gasto realizado ya por el Excmo. Ayuntamiento y que casi iguala a la suma total a que ascendían las obligaciones contraídas en virtud de la citada Ley.

Aprobar la modificación del artículo 567 de las Ordenanzas Municipales de la Ciudad, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Dos meses después de entregada la solicitud y los documentos que se exigen para su presentación, el propietario podrá comenzar las obras conforme a dichos documentos, a no ser que se le hubiere notificado alguna disposición u orden del Alcalde».

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, el día 13 de los corrientes, y en virtud del cual se aprobó el dictámen de la Comisión de Obras, relacionado con el Proyecto de Ensanche, extensión, mejora interior, sanea-

miento y urbanización parcial de la Ciudad, de sus Barrios y Entidades Locales Menores.

Aclarar las resoluciones de la Corporación de 16 de Abril y 10 de Diciembre del pasado año, sobre mejora de los jornales del personal obrero al servicio del Ayuntamiento, entendiéndose que en el jornal últimamente asignado se encuentran incluidas las indemnizaciones por salidas de dicho personal cuando los trabajos se ejecutan fuera de fieltos, siendo de apreciar en el mismo alguna de las circunstancias que las Ordenes Ministeriales de 30 de Junio de 1933 y 21 de Diciembre de 1938, consideran compensable, como la del percibo de jornales superiores al mínimo legal, estabilidad, etc., etc., en relación con las que se dan a los obreros de oficios análogos de la localidad.

En la instancia del Recaudador de Arbitrios, don Rogelio Moratinos, solicitando se le remuneren los servicios que como tal Recaudador ha venido prestando desde el mes de Julio del pasado año, sin percibir cantidad alguna del Ayuntamiento por cobrar haberes del Ejército, se le concedió como completo pago de los servicios la cantidad de 750 pesetas, que será hecha efectiva con cargo a las economías del Capítulo V, artículo 2.º del presupuesto en vigor, conforme al correspondiente dictámen de la Intervención.

Sesión del 3 de Junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo próximo pasado.

Igualmente fueron aprobadas provisionalmente las cuentas generales del ejercicio de 1941, que redacta la Comisión Municipal Permanente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Hacienda Municipal, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 127 del mismo.

Aprobar y ratificar en todas sus partes el acta firmada en 27 de los corrientes por el señor Alcalde Presidente de esta Corporación, y don Juan Uriarte Celaya, Contratista de las obras de desviación de los ríos Pico y Vena, facultando a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho sea necesario para que, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento haga las gestiones que estime conveniente y ejercite los derechos y acciones que correspondan a la Corporación hasta lograr la completa terminación y liquidación de este importantísimo asunto.

En el dictámen de la Comisión de Obras, sobre que se desmonten los patios del edificio Audiencia,

la Alcaldía lamenta discrepar en absoluto del parecer de los señores Capitulares que suscriben el mismo, por entender que la conservación de uno de los patios no reporta beneficio para los intereses municipales, estimando más conveniente para el Municipio la solución A) de los dos proyectos o soluciones redactadas por el Arquitecto Municipal señor Tárrega, consistente en desmontar las dos cubiertas acristaladas de los patios, dejándolos al descubierto. Puesto el asunto a votación se rechazó la propuesta de la Comisión de Obras, aceptándose la de la Alcaldía por once votos de los señores Ortega Mur, Gil Fournier, Bedoya del Río, Pérez Miñón, García Cuñado, Cuadra García, López Gil, Moliner Martínez, Díaz-Reig, Rodríguez Escudero y Alcalde-Presidente, contra tres de los señores Mijangos Alonso, Revilla Martínez y López Arroyo.

Ratificar el nombramiento de don Luis Almen-dres Ruiz, de Capellán-Administrador del Cementerio, en razón del concurso practicado al efecto.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Municipal y el 12 de la Orden de 30 de Octubre de 1939, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales que han intervenido en los concursos-exámenes celebrados al efecto, se acuerda nombrar por el riguroso orden en que se relacionan a don Vicente Lara Diez, Guarda del Cementerio; a don Esteban Arranz Rioyo y a don Gabino Puente Peñafiel, Guardas de Jardines y Paseos; a don Antonio Güemes González, don Joaquín Ruiz Maté, don Silvano Pérez González y don Avelino Mone-dero Gallo, Guardas Rurales; a don Máximo Ro-candio Moral, don Macario Turzo Vicario, don Marciano Santamaría Diez, don Lorenzo Nebreda Pérez, don Moisés Alonso García, don Ismael Mar-tínez Martínez, don Gregorio Monzón Lázaro, don Abilio López Ortiz; don Aureliano Arribas Navas y don Florentino Güemes González, Guardias Mu-nicipales. Asimismo se acuerda dar de oficio a los miembros del Tribunal, ajenos a la Corporación, las más expresivas gracias, por la colaboración que han prestado.

Crear una segunda plaza de Aparejador Muni-cipal, y anunciar su provisión en propiedad con arreglo a las bases que figuran en el dictámen de la Comisión de Personal.

La Corporación, en su sesión extraordinaria de 2 de Septiembre de 1942, aprobó el precedente ex-tracto.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Agosto 1942.

Día 5

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Julio próximo pasado.

Acceder a lo solicitado por doña María Royuela Arnáiz, sobre que se dote de agua a la casa número 13 de la calle de la Cartuja.

Otorgar al Orfeón Burgalés, como compensación por los gastos que ha tenido con motivo de sus actuaciones en las últimas Ferias y Fiestas, una subvención de 3.000'00 pesetas.

A petición del señor Presidente de la Comisión de Obras volvió al seno de la misma el expediente promovido a virtud de instancia presentada por don Pablo Giménez Cuende, sobre construcción de un edificio destinado a almacén en el solar número 4 de la Llana de Adentro.

Por iniciativa del Capitular señor Díaz Reig, aceptada por el Presidente de la Comisión de Obras, también volvió al seno de la misma el expediente relacionado con la petición de don Joaquín Mata Tobar, para construir un pabellón para almacén de forraje en la calle de Francisco Salinas.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Inocencio Herranz Grajales, Presidente de la Cooperativa Común Benéfica Castellana, para que con el exclusivo destino de gallinero e invernadero, y prohibición absoluta de utilizarles para vivienda, pueda llevar a cabo la construcción de unos cobertizos en el patio interior de las casas que dicha Entidad posee en el Crucero de San Julián.

A don Gregorio Martínez, Administrador del Monte Carmelo, para ampliar los almacenes de la imprenta sita en el Paseo del Empeinado.

A don Quintiliano Moral Gutiérrez, para llevar a cabo las obras solicitadas de reforma interior y exterior del local de su propiedad, número 5 de la calle del General Mola, que tiene destinado a tostadero de café.

A don Restituto Garrido Ortega, para incrustar en la alcantarilla general de la carretera de Arcos el ramal de desagüe del retrete del local construido en la finca que posee en la carretera de Arcos.

A don Gerardo López Cuevas y don Gaspar Sáez, para levantar una tapia de cerramiento del patio de la casa número 6 de la calle del General Mola, en su lindero con la calle del Tinte, siempre que lo realicen sobre la alineación marcada el día 24 de Julio próximo pasado, y que consta en el acta correspondiente, que también queda aprobada a todos los efectos.

Desestimar el proyecto presentado por doña Catalina de la Viuda Saldaña, sobre remate provisional de la planta baja de la casa número 18 de la calle de Santa Cruz, cuya licencia tiene solicitada, impidiéndose por tanto toda obra de cubrimiento en tanto no

se hayan levantado la planta baja y dos pisos cuando menos, teniendo en cuenta por un lado que el proyecto autorizado por acuerdo de 17 de Septiembre de 1941 se refería a una edificación de cinco plantas a que deben sujetarse las obras a realizar, y por otro que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 16 de Abril de 1941, al declarar subsistentes y en vigor los de 21 de Junio de 1926 y 6 de Diciembre de 1930, impide que dentro del casco de las poblaciones se autoricen edificaciones de menos de tres plantas.

Autorizar a don Matías Ortega García, para extraer arena de una finca de su propiedad del barrio de Cortes.

Conceder a don José López Santillán, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que el interesado se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Elías Gómez Real, para continuar con la barbería tomada en traspaso sita en la planta baja de la casa número 6 de la calle de Santa Dorothea, siempre que observe fielmente cuantas prescripciones le sean aplicables.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la suma de 35.121'08 pesetas.

Previo la especial declaración de urgencia hecha por la Comisión Permanente, en virtud de iniciativa de la Alcaldía, se incluyeron en el respectivo Orden del día y fueron aprobados, en principio, los siguientes escritos:

Propuesta de la Alcaldía sobre redacción de un nuevo artículo para las Ordenanzas Municipales en el que se indique que hasta que no se aprueben las nuevas ordenanzas de edificación, no se concederán permisos para construcción de nueva planta o elevación de pisos en los que la altura de la nueva edificación rebase la que existe en la actualidad en las demás construcciones de la misma calle, salvo que por circunstancias especiales y previo informe favorable de la Junta Mixta de Ornato Público, lo acuerde así la Corporación.

Se tomó en consideración y pasó a la Comisión de Obras.

Después de tomada en consideración y aprobada en principio la proposición de la Alcaldía, pidiendo que se resuelva con cargo al oportuno presupuesto extraordinario, nutrido con la aplicación de la décima sobre las contribuciones, para la ejecución de varias obras, se acordó que pasara a las Comisiones de Obras y Hacienda.

Pasar a la Intervención Municipal de Fondos el escrito del Presidente de la Comisión de Gobierno, dando cuenta de que los días de concierto de música en el Paseo del Espolón, han sido ampliados a los martes, por lo que resta de la temporada de verano.

Dar las gracias al señor Comisario de Investigación y Vigilancia por su donativo de setenta pesetas con destino a los Establecimientos de Beneficencia Municipal.

Día 12

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a 330.751'66 pesetas.

Asimismo fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Julio próximo pasado.

También se aprobaron las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de Julio último, que ascienden en el de la Zona Norte a pesetas 10.932'17 y en el de la Zona Sur a 4.371'45 pesetas, acordándose el ingreso de las citadas sumas en la Depositaria Municipal.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Miguel Villegas González, en unión de su familia.

Dar de baja en dicho Padrón a doña María de los Dolores Aguilar Campo.

Designar a los Concejales don Antonio Gil Fournier, de la Comisión de Hacienda, y don Epifanio Cuadra García, de la de Obras, para formar parte de la Comisión Administradora de los recargos sobre las contribuciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto de 29 de Agosto de 1935.

Desestimar la instancia de don José Martínez Nates, solicitando la alineación de una calle que sería prolongación de la de San Pedro de Cardena.

Devolver a don Felipe Arroyo Jalón, la cantidad de 94'70 pesetas que satisfizo de más por la licencia para construir una casa sobre el solar señalado con el núm. 50 del Paseo de los Vadillos.

En la petición de don Luis Fernández Bravo, sobre que se consigne cantidad para la adquisición de su casa núm. 16 de la calle de San Lesmes, se acordó contestar que se está a lo acordado por el Ayuntamiento en 7 de Mayo de 1941, y que le fué comunicado en 13 del mismo mes, por no existir nuevas razones que obliguen a variar aquella resolución.

Pasar al Pleno el expediente sobre cesión de la casa en que nació San Julián y sus terrenos anexos para construir una nueva parroquia.

Fijar en 50 pesetas anuales el canon que deberá satisfacer don Valentín Martínez Alonso, por la construcción y uso de una rampa en el camino de Villalonguéjar, para hacer fácil el acceso a una finca de propiedad del recurrente, sita en el término denominado de «La Viña».

Abonar a don Hilarión del Alamo, la cantidad de 1.698'20 pesetas, importe de 89'91 m² de terreno que dejó en favor de la vía pública al construir sobre

el solar señalado con el núm. 37 de la calle de Santa Dorotea.

En el oficio de la Confederación Hidrográfica del Duero, interesando se ratifique el acuerdo de promesa de auxilios para las obras de acequias y desagües del canal de la margen derecha del Arlanzón, 2.ª zona, se acordó contestar al Ingeniero Director de la misma que la Corporación contribuirá aportando el 7'704 % del coste de dichas obras en la forma que proceda, debiendo tomar nota la Intervención para consignar en el presupuesto de 1943 la cantidad necesaria para el cumplimiento de este compromiso.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Florencio Ubierna Nebreda, para instalar un horno en la casa de su propiedad, núm. 26 de la calle Larga del Barrio de Huelgas.

A don José San Eustaquio Miguel, para que, en nombre de su padre, don Jesús de San Eustaquio San Ciriaco, pueda construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

A don Francisco Serrano Broto, para que con autorización del dueño del inmueble, pueda llevar a cabo las obras de reforma que solicita, en la planta baja de la casa núm. 1 de la calle del Cordón.

A don Narciso Moral Cameno, para llevar a cabo las obras de ampliación de los costados de la caja de acceso a la azotea de la casa levantada en el solar núm. 7 de la zona de Calatravas.

A don Guillermo Santamaría Cardiel, Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas «La Prensa», para revocar los muros de la tapia de cerramiento de dicha Cooperativa.

A doña Eladia Sánchez Sáez, para revocar la fachada de la casa núm. 23 de la calle de San Lorenzo.

A don José Salazar, para llevar a cabo el tendido de un ramal de desagüe de aguas sucias de la casa que ha construido en el Crucero de San Julián, a la tubería general de la zona de propiedad particular al servicio de la Junta de la Cooperativa Común Benéfica Castellana.

A petición del Capitular Sr. Diaz Reig, volvió a la Comisión de Obras, el expediente promovido por el Arquitecto Municipal de Obras Públicas, sobre que se cedan al contratista de las obras de prolongación de los colectores de la margen derecha del Arlanzón, 2.000 kgs. de hierro que existen en los almacenes municipales sin aplicación inmediata.

A propuesta de la Alcaldía se adoptó el mismo acuerdo, en el expediente promovido por la petición de don José Manuel Martínez Liébana, en nombre de la sociedad Deportiva Gimnástica Burgalesa, sobre reconstrucción de las tapias de cerramiento del campo de Zatorre.

A petición del Sr. Rodríguez Escudero, también se acordó que volviera a la Comisión el expediente promovido por don Vicente Pérez Ortega, sobre reforma interior y exterior de la planta baja de la casa número 30 de la calle de San Cosme.

Autorizar al Administrador de la Casa la Vega, don Saturnino Marcos Blanco, para derribar 140 árboles, por encontrarse dentro de la zona afectada por el encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

Conceder al Guarda de Campo Antonio Güemes González, el premio mensual reglamentario, por ser el agente municipal que mayor número de multas de aplicación inmediata impuso en el mes de Julio próximo pasado.

Otorgar la pensión anual de 625 pesetas a doña Consuelo Ruiz Martínez, como huérfana del Interventor de Arbitrios jubilado, don Domingo Ruiz.

Conceder a don José Nozal Prieta y don Emilio Santamaría Expósito, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Dionisio Avila Monedero, para instalar una carpintería mecánica en la carretera de Arcos.

A don Alfonso Malvido Diez, para trasladar la tienda de comestibles y venta de vinos y licores embotellados, de la casa núm. 13, a la núm. 21 de la calle del General Mola.

A don Joaquín Tobar Santamaría, se le concedió permiso para continuar con el establecimiento tomado en traspaso, sito en la planta baja de la casa números 22 al 26 de la calle de Santander.

Con carácter urgente y a los efectos del artículo 61 de la vigente Ley Municipal, fueron incluidos en el respectivo Orden del Día los siguientes escritos:

Proposición de la Alcaldía, sobre que se solicite del Excmo. Sr. Delegado de Gobierno para la ordenación de Transportes que, el tren tranvía vulgarmente denominado «rapidillo», continúe hasta Valladolid, y que a la vuelta realice el recorrido completo hasta Miranda de Ebro como punto de partida.

Moción de los señores Gómez Escolar, Rodríguez Escudero y Diaz Reig, proponiendo que la Comisión Permanente, en unión de las de Sanidad, Hacienda y Obras, estudien el emplazamiento en los terrenos de la granja Agrícola del Mercado de Ganados y Matadero, y la posibilidad de que también se establezcan en los mismos la Plaza de Toros y los Campos de Deporte, así como la instalación del mercado de maderas en el andén de la parte izquierda de la carretera de Valladolid, en los terrenos propiedad de la Corporación que existen junto a las tapias de «El Parral».

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 27,998'40 pesetas.

Dar las gracias a don Antonio Abad, por su donativo con destino a las atenciones del Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Pasar con carácter urgente a la Comisión de Hacienda la comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, Presidente de la Junta Regional de Educación Física, sobre emplazamiento en el «Capiscol», de un campo Regional de Educación Física.

Igualmente se acordó que con carácter urgente, la Comisión de Sanidad estudie la Ley de 23 de Julio de 1942, por la que se modifica la de 25 de Noviembre de 1940, sobre colonización de interés local.

Día 19

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de Agosto próximo pasado.

Desestimar la instancia de don Segundo Martínez Villarías, solicitando reposición de la resolución de 17 de Julio último, en la que se daba cuenta por la Alcaldía de la decisión municipal de dar por terminado el contrato de arrendamiento del Teatro Principal, con arreglo a la Base 2.ª de las condiciones, el día 19 de Septiembre próximo, aprobándose el escrito del Sr. Alcalde-Presidente en que se desestima el recurso interpuesto por el Sr. Martínez Villarías.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales que se aplicarán a las obras de prolongación directa de la calle del Molinillo al Paseo de la Quinta, que tendrá el carácter de Ordenanza, debiendo anunciarse al público su exposición durante el plazo de quince días, advirtiendo a los interesados que pueden formular sus reclamaciones durante dicho término y el de siete días más a partir de la inserción del anuncio en el B. O. de la Provincia.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas.

A don Antonio Renedo Ruiz, para construir dos casas destinadas a vivienda, de cinco plantas cada una y un pabellón de dos plantas, en los terrenos que posee entre la calle de las Calzadas y su paralela sin nombre.

A don Pedro Moral Guijarro, para llevar a cabo la construcción de un edificio que integran dos casas que se emplazarán en un solar que hace esquina a la calle de Salas y a la nueva existente para subir a la Cooperativa de Casas Baratas «Calderón de la Barca».

A don José Blanco de Ullibarri, para la apertura de calicatas y terminación de unos cimientos empezados a construir en el solar núm. 52 de la calle de Vitoria.

A don Restituto Garrido Ortega, para construir un pozo para alumbramiento de aguas en una finca de su propiedad, sita en la carretera de Arcos.

A doña Julia Cuesta Vivar, para construir una tapia de cerramiento en unos terrenos existentes en la calle de Burgense, en la parte posterior de la casa núm. 12 de la calle de Santa Clara.

A doña Rita San Martín Iturriaga, para revocar la fachada de la casa núm. 43 de la calle de Villalón.

A don Lucio Arbeo Bueno, en nombre de doña Simona Bueno Ortiz, para proceder al enfoscado y pintura de la casa núm. 48 de la calle de Fernán-González.

A don Emilio Rodero Reca, Administrador del Hospital de Barrantes, para proceder al rejuntado y limpieza de la fachada de dicho Hospital.

A petición de la Alcaldía, se acordó que volviera a la Comisión de Obras, el expediente promovido a virtud de instancia de doña Julin Diez Calderón, para abrir un hueco de fachada en la casa núm. 11 de la Plaza de Calvo Sotelo.

A doña Maura Bernai, se le autorizó para llevar a cabo las obras de reforma que solicita en el comercio establecido en la calle de Sombrerería, números 3 y 5.

A don Arsenio Miguel Mendi, para reformar tres huecos de la planta baja de la casa núm. 9 de la calle de San Pablo.

A don Silverio Ortega Villar, para reformar la fachada de su casa núm. 15 de la calle Mayor del Barrio de Castañares, levantando además los muros un metro de altura.

A don Aureliano Ruiz Fuentes, para ensanchar la entrada al patio de las casas números 9 y 11 de la calle de San Pablo, por la parte de la calle del General Mola, en que se colocarán portones nuevos.

A doña Teresa Fournier García de Quevedo, para reconstruir una tapia de cerramiento en la Avenida del General Sanjurjo, en la parte posterior de la casa número 21 de la calle de Vitoria.

A don Quintín Carazo Barbolla, para incrustar en la general de la calle de Embajadores, un ramal de desagüe de los sótanos de la casa número 58 de la calle de Fernán-González.

Aprobar la segunda certificación extendida por el Arquitecto Municipal, en relación con las obras ejecutadas en la construcción de aceras en la calle del Padre Flórez, por el contratista don Antonio Sánchez Goñi, importante 2.860'95 pesetas, acordándose su pago, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Idem la segunda y última certificación extendida por el Arquitecto Municipal, en relación con las obras ejecutadas en la construcción de aceras en el Paseo de los Vadillos, por el contratista don Antonio Sánchez Goñi, importante 12.638'93 pesetas, así como la reducción en 554'93 pesetas del importe del presupuesto de contrafa, en razón a disminución de obra llevada a cabo en el ancho de las aceras, impuestas por las condiciones del terreno.

Autorizar a don Fermín Gete Ontoria, para reconstruir una pared en una parcela de terreno de su propiedad, enclavada en el término denominado «Eras de San Felices» o sea en la parte trasera del Cementerio antiguo de la Parroquia de San Pedro y San Felices, a condición de que por la oficina técnica de la Sección de Obras le sea señalada antes de dar comienzo a la reconstrucción de la pared, la liquidación correspondiente.

Conceder a don Francisco Diez Barbero y doña Vicenta Martínez Sáez, las propiedades que tiene solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Valentín Arnáiz Alonso, para abrir una barbería en la planta baja de la casa número 4 de la calle del General Mola.

En igual forma se autorizó a don Lorenzo Jorge Uruñuela, para destinar a almacén de vinos la casa número 30 del Paseo de los Vadillos.

Asimismo se autorizó a don Gregorio Gómez Gómez, para destinar a la venta de alpargatas y reparación de calzado, la planta baja de la casa número 4 de la calle de Santa Clara.

A don Daniel Gómez Palacios, se le concedió permiso para continuar con el establecimiento de comestibles, tomado en traspaso, sito en la planta baja de la casa número 32 de la calle de Santa Agueda.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 59.475'91 pesetas.

Dar las gracias a don Generoso Plaza Ormad y don Ildefonso Manso, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Día 26

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 del actual.

Otorgar a la Reverenda Madre Superiora de las Religiosas Concepcionistas de San Luis, la continuación del disfrute de dos reales fontaneros de agua.

Asistir una representación del Ayuntamiento a la Ciudad de Oviedo, a los actos de la consagración de la Cámara Santa.

En el oficio de la Junta Regional de Educación Física, interesando se le cedan unos terrenos en el término conocido por «El Capisco», para campo regional de educación física, se aprobó lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don Luis Castellanos Sanz, para que sobre la alineación que le fué dada, según acta de 20 de Junio último, pueda construir un nuevo edificio de dos plantas en un solar que posee en el camino del Arrabal de San Esteban, sin número.

A don Arcediano Bol Palacín, para que, sobre la alineación dada en 23 de Octubre de 1941, según consta en el acta levantada en dicha fecha, pueda construir un edificio de tres plantas en el solar número 12 de la calle de los Alfareros.

A don Pablo Giménez Cuende, para construir un edificio destinado a almacén en el solar número 4 de la Llanza de Adentro, previo pago de 232'28 pesetas, por impuesto municipal. Resultando del expediente que las obras fueron iniciadas antes de solicitarse el oportuno permiso municipal, aplicando el artículo 570 de las Ordenanzas de la Ciudad, se acordó sancionar la infracción con una multa igual al importe de la licencia de construcción.

A don Juan Camarero Alameda, para que sobre la alineación que le fué señalada según acta del 8 de Junio del año actual, construya un edificio de cuatro plantas en el solar de su propiedad, señalado con el número 2 de la calle de San Pedro de Cardena.

A don Joaquín Mata Tobar, para construir un local destinado a almacén en la finca que posee en la carretera de Quintanadueñas.

Al Consejero-Director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, para construir un salón de actos y escuela en el interior de la finca señalada con el número 20 de la calle de la Concepción.

A don Felipe Arroyo Jalón, para llevar a cabo las obras de reforma que solicita, como ampliación del proyecto aprobado en 23 de Enero último, para construir una casa de cuatro plantas en el solar número 50 del Paseo de los Vadillos.

A don Saturnino Cuevas Hortiguera, para que pueda llevar a cabo las obras de adaptación para vivienda que solicita de una construcción levantada en el camino de la Salcedilla.

A la señora Superiora del Colegio de la Visitación (vulgo Saldaña), para revocar la fachada de la casa número 1 del Hospital de los Ciegos.

A doña María de Yarto, viuda de Gutiérrez Moliner, para revocar la fachada de la casa número 15 de la Llana de Afuera.

A don Mariano Martín Puente se le autorizó, considerándolo como definitivo, el reparto de dos viviendas por planta que ha efectuado en la casa número 8 de la calle de Santa Ana, en vez de hacerlo de una sola, como se proyectaba, debiendo abonar en concepto de multa 50 pesetas.

Al Cura Párroco de San Lesmes Abad, para tapiar una puerta y abrir otra, en un muro de cerramiento de unos terrenos de la calle de San Lesmes, entre la Iglesia de este nombre y el edificio recientemente levantado por don Valeriano Martínez

Teniendo en cuenta que en el sótano de la casa número 51 de la calle de San Francisco existen dos huecos sin la competente autorización municipal, acordó desestimar la instancia de don Félix Martínez Rojo, solicitando autorización para realizar un proyecto de rasgado de huecos en la casa número 51 de la calle de San Francisco, y que se imponga a dicho señor la sanción de 125 pesetas y que se le obligue a la demolición de las obras realizadas sin licencia, interior y exteriormente, dándole para ello un plazo de 48 horas.

A propuesta del Presidente se acordó volviera a la Comisión de Obras el expediente incoado a virtud de instancia de don Teodoro Campo Quintano, sobre rasgado de un hueco de sótano en la casa de su propiedad, sin número, de la calle de San Francisco.

Autorizar a don Marcelino Lucio de la Fuente, para derribar un árbol que perjudica a la casa que está terminando de construir en el Crucero de San Julián.

Jubilar de oficio por edad, y por reunir las condiciones reglamentarias, al guarda de paseos Trifón Fer-

nández Sebastián, señalándole el haber pasivo anual de 2.376'15 pesetas.

Igualmente se acordó la jubilación de oficio, por edad, del vigilante de Arbitrios, Isidoro López Arlanzón, señalándole el haber pasivo anual de 3.430'99 pesetas.

También se acordó la jubilación de oficio, por edad, del vigilante de Arbitrios don Víctor Nebreda Angulo, señalándole el haber anual de 3.328'80 pesetas.

Se acordó la jubilación forzosa por imposibilidad física del desinfectador de la Brigada Sanitaria, don Francisco López Sáez, señalándole el haber pasivo anual de 3.328'80 pesetas.

Pasar al Pleno el dictamen en el que se propone se conceda una remuneración de servicio al Jefe de la Sección de Hacienda.

Declarar obligatorio el uso de uniforme a los Recaudadores de Arbitrios.

Aprobar la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal de la Corporación y reconocimientos practicados por los facultativos municipales al mismo, durante el primer semestre del año actual, importante en junto 4.680'28 pesetas.

Conceder a don Francisco Angulo-Ruiz, don Gervasio Peña Pastor, doña Julia Guerrero Hernando y don Benigno Vadillo Ruiz, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que cumplan todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Andrés Grijalvo Muñoz, para abrir al público una Droguería, en la planta baja núm. 65 de la calle de San Juan, siempre que cumpla las condiciones marcadas.

Desestimar la instancia de don Jaime Martínez Burgos, para instalar en la planta baja de la casa núm. 29 de la calle de Santa Clara, una Fábrica de latas para pintura y tintas de impresión tipográficas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la suma de 1.767'11 pesetas.

Pasar a la Comisión de Personal a los efectos oportunos la disposición de la Dirección General de Administración Local, aprobando la clasificación general de las intervenciones de fondos municipales y la fijación de los sueldos mínimos con que cada plaza ha de estar dotada y en virtud de la cual se clasifica la del Ayuntamiento de Burgos de primera categoría, con 12.000'00 pesetas anuales.

La Comisión Permanente del 25 de Septiembre de 1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Lucas Rodríguez Escudero

El Secretario
Juan José Fernández-Villa



